

VIA DE EXCEPCION DE LA SITUACIÓN DE “ÚLTIMO ACCESO VASCULAR”.

Se otorgará prioridad a la categoría “Último Acceso Vascular” luego de los potenciales receptores pediátricos (en donante menor de 18 años), receptores hipersensibilizados y receptores con cero (0) miss match según lo dispuesto en el el ANEXO III de esta normativa.

Para acceder a categoría “Último Acceso Vascular” el equipo de deberá remitir a la Dirección Científico Técnica la siguiente documentación:

- Carta de solicitud firmada por jefe o subjefe de equipo de trasplante
- Resumen de historia clínica
- Evaluación por médico nefrólogo de diálisis peritoneal donde se especifique las causas médicas o técnicas que contraindican dicha modalidad de diálisis. Se debe remitir la documentación que respalde fehacientemente dicha imposibilidad
- Historia de accesos vasculares para tratamiento dialítico
- Evaluación del cirujano vascular dónde justifique la/s causa/s por la que solicita/n ingreso a esta categoría
- Estudios por imágenes (preferentemente soporte electrónico) e informe donde refleje la situación vascular de accesos venosos supra e infra diafragmáticos.

Dicha documentación será evaluada por el/los profesional/es que la Dirección Científica designe para cada caso en particular. De ser pertinente, y si es posible acceder a la evaluación del paciente, se procederá a convocarlo junto con su médico tratante, a fin de realizar el examen físico correspondiente. El resultado de la evaluación será puesto a consideración del Directorio del INCUCAI quién determinará el otorgamiento de esta categoría.

TODA SITUACION NO CONTEMPLADA EN EL PRESENTE ANEXO, DEBERÁ SER EVALUADA Y RESUELTA POR EL DIRECTORIO DEL INCUCAI.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO IV - EX-2020-12176815- -APN-DCT#INCUCAI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.